

Guayaquil, 30 de Marzo del 2019

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CAMARONERA ELORODELMAR S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias y a los requisitos expedidos por la Superintendencia de Compañías según resolución 90.1.5.2 publicada en el Registro Oficial # 435 de Mayo de 1990, presento a ustedes el informe del examen efectuado a las actividades de la compañía y que corresponden al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Habiendo revisado el Estado de Situación Financiera y Estados de Resultado Integral por el ejercicio terminado 2018, según las normas de internacionales de Auditorías y aseguramiento (NIAA) y en mi opinión en base a la revisión y análisis efectuados puedo mencionar que los referidos estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera al 31 de diciembre de 2018 de la empresa de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

La documentación legal así como las actas de junta de accionistas, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales.

Los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias así como a las disposiciones de la junta de accionista.

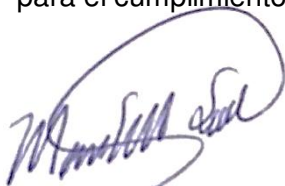
Los procedimientos de control interno son adecuados y confiables.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad que están bajo la responsabilidad de la compañía los cuales son adecuados.

Como resultado de mi revisión no se encontró situaciones que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre de 2018.

Declaro que el desempeño de mis funciones la he realizado dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañía.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración por la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones.



CPA María Cárdenas
Comisario